

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

SGC

RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LOS ROSALES - EL CARRETO” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°. 342-13143, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COROZAL, UBICADO EN LA VEREDA EL TOLIMA, CORREGIMIENTO DE TUMBATOROS EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE, así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y formalización de tierras	N° 70001-31-21-001-2022-00004-00	Karen Margarita Ortega Herazo identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.103.105.739 y Gustavo Adolfo Ortega Herazo, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.103.096.524, en calidad de herederos del derecho de la señora Nelly Leónidas Herazo Rivera (Q.E.P.D), identificada con cédula de ciudadanía N°. 9.070.674.	Lila Rosa Polo Núñez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.068.661.509, y portadora de la tarjeta profesional No. 331.727 del Consejo Superior de la Judicatura.	23 de agosto de 2022.

El referido predio solicitado en restitución, posee un área georreferenciada y solicitada 4 hectáreas + 0584 metros cuadrados y cuenta con las siguientes coordenadas y linderos:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

SGC

PUBLICACIÓN

Departamento: Sucre
Municipio: Morroa
Vereda: Tolima
Nombre o Dirección del predio: LOS ROSALES-EL CARRETO
Tipo de predio Urbano ___ Rural X

Matrícula Inmobiliaria	342-13143
Área registral	20 ha + 4800 ms 2
Número Predial	704730002000000010065000000000
Área Catastral	18 ha + 0390 ms2
Área Georreferenciada ¹ * Hectáreas,+mts ²	4 ha + 0584 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Legitimado

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
2	2596410,82	4739180,41	9°23' 21,528" N	75°22' 33,020" W
3	2596417,65	4739207,50	9°23' 21,756" N	75°22' 32,133" W
4	2596461,03	4739430,23	9°23' 23,217" N	75°22' 24,843" W
1	2596523,77	4739598,86	9°23' 25,296" N	75°22' 19,331" W
369412	2596519,96	4739601,86	9°23' 25,173" N	75°22' 19,231" W
369411	2596457,66	4739565,96	9°23' 23,137" N	75°22' 20,394" W
369410	2596289,71	4739421,96	9°23' 17,639" N	75°22' 25,076" W
369418	2596311,65	4739372,93	9°23' 18,343" N	75°22' 26,688" W
369417	2596316,56	4739310,41	9°23' 18,489" N	75°22' 28,738" W
369416	2596329,39	4739310,53	9°23' 18,906" N	75°22' 28,737" W
369415	2596335,07	4739283,46	9°23' 19,085" N	75°22' 29,626" W
369414	2596329,47	4739277,33	9°23' 18,901" N	75°22' 29,825" W
369413	2596348,97	4739266,05	9°23' 19,534" N	75°22' 30,199" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas N: 2596410,82 E:4739180,41) en línea quebrada que pasa por los puntos 3, 4, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas N: 2596523,77 E:4739598,86) colinda con Jacqueline Erazo, en una longitud de 434.78 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas N: 2596523,77 E:4739598,86) en línea recta, dirección suroriente, hasta llegar al punto 369412 (coordenadas planas N: 2596519,96 E:4739601,86) colinda con Miguel Alvarez, en una longitud de 4.85 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 369412 (coordenadas planas N: 2596519,96 E:4739601,86) en línea quebrada, dirección suroccidente, pasando por el punto 369411, hasta llegar al punto 369410 (coordenadas planas N: 2596289,71 E:4739421,96) colinda con Manuel Prieto, en una longitud de 293.14 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 369410 (coordenadas planas N: 2596289,71 E:4739421,96) en línea quebrada, dirección noroccidente, pasando por los puntos 369418, 369417, 369416, 369415, 369414, 369413 hasta llegar al punto punto 2 (coordenadas planas N: 2596410,82 E:4739180,41) colinda con Carretera a Caracol, en una longitud de 293.38 metros.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

SGC

RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

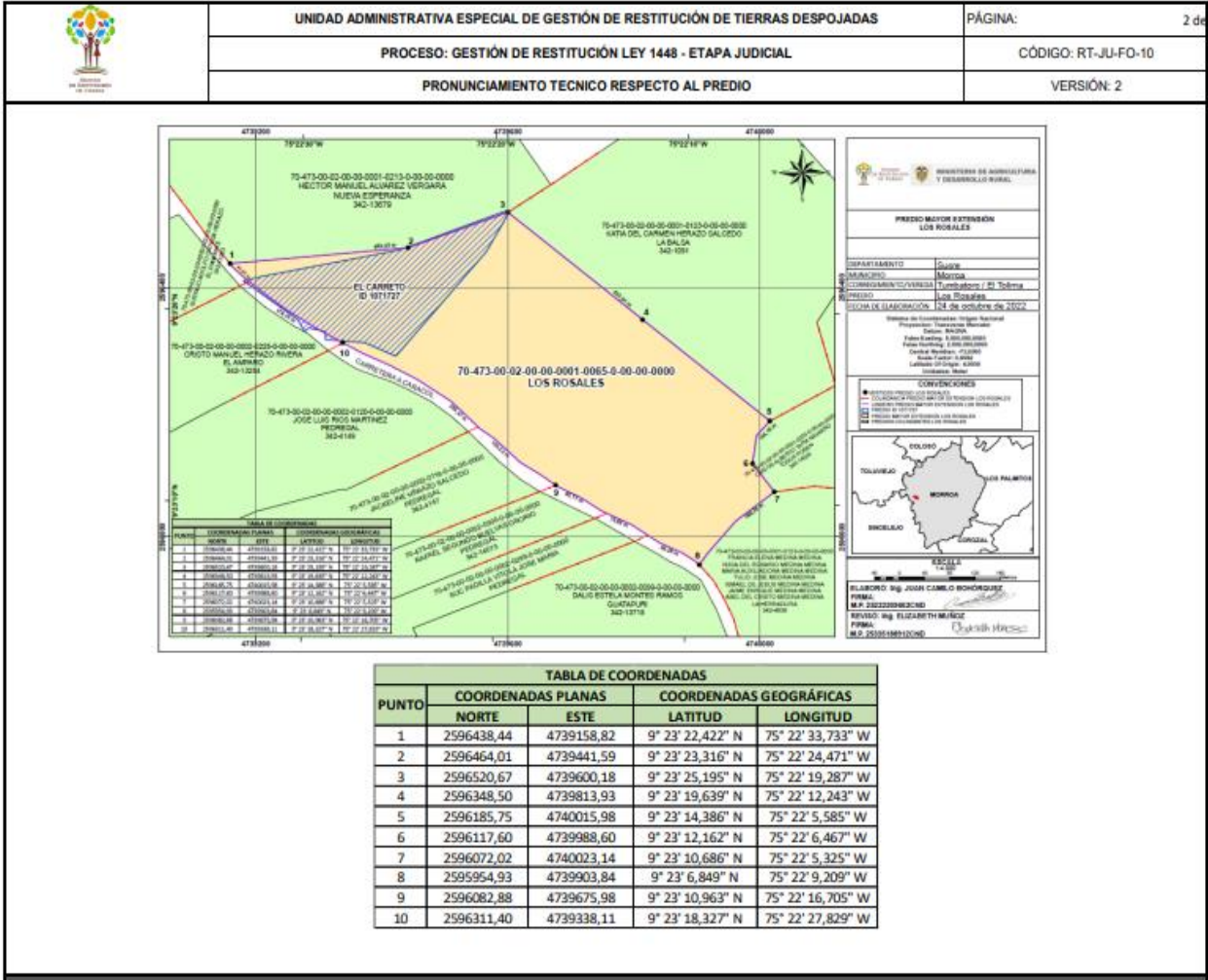
PUBLICACIÓN

El predio arriba descrito se segregó del predio de mayor extensión denominado “Los Rosales”, el cual se identifica con los siguientes linderos y coordenadas:

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN LOS ROSALES.
NORTE: Con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0001-0213-0-00-00-0000 de nombre “NUEVA ESPERANZA” de propiedad del señor HECTOR MANUEL ALVAREZ VERGARA en una longitud aproximada de 452.33 m.
ESTE: Con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0001-0123-0-00-00-0000 de nombre “LA BALSA” de propiedad de la señora KATIA DEL CARMEN HERAZO SALCEDO con una longitud aproximada de 533,91 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0001-0230-0-00-00-0000 de nombre TODOS PONEN de propiedad del señor CARLOS ALBERTO TAPIA NAVARRO con una longitud aproximada de 134,10 m.
SUR: Con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0001-0064-0-00-00-0000 de nombre “LA HERRADURA” de propiedad de los señores FRANCIA ELENA MEDINA MEDINA, NIDIA DEL ROSARIO MEDINA MEDINA, MARIA AUXILIADORA MEDINA MEDINA, TULIO JOSE MEDINA MEDINA, ISMAEL DE JESUS MEDINA MEDINA, JAIME ENRIQUE MEDINA MEDINA y ABEL DEL CRISTO MEDINA MEDINA, en una longitud aproximada de 168.35 m.
OESTE: Carretera a Caracol de por medio con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0002-0099-0-00-00-0000 de nombre “GUATAPURI” de propiedad de la señora DALIS ESTELA MONTES RAMOS en una longitud aproximada de 95,29 m, continúa carretera a Caracol de por medio con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0002-0299-0-00-00-0000 de nombre PEDREGAL de propiedad de SUC PADILLA VITOLA JOSE MARIA en una longitud aproximada de 73,85 m; continúa carretera a Caracol de por medio con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0002-0300-0-00-00-0000 de nombre PEDREGAL de propiedad del señor RAFAEL SEGUNDO BUELVAS OSORIO en una longitud aproximada de 93,17 m; continúa carretera a Caracol de por medio con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0002-0119-0-00- 00-0000 de nombre PEDREGAL de propiedad de la señora JACKELINE HERAZO SALCEDO en una longitud aproximada de 155,22 m, continúa carretera a Caracol de por medio con el predio con número predial 70- 473-00-02-00-00-0002-0120-0-00-00-0000 de nombre PEDREGAL de propiedad del señor JOSE LUIS RIOS MARTINEZ en una longitud aproximada de 255,47 m; continúa carretera a Caracol de por medio con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0002-0225-0-00-00-0000 de nombre EL AMPARO de propiedad del señor CRISTO MANUEL HERAZO RIVERA en una longitud aproximada de 179,15 m; y, por último, continúa carretera a Caracol de por medio con el predio con número predial 70-473-00-02-00-00-0002-0224-0-00-00-0000 de nombre EL DIAMANTE de propiedad del señor GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERAZO con una longitud aproximada de 41,57 m, y encierra.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO
PUBLICACIÓN

TABLA DE COORDENADAS				
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
1	2596438,44	4739158,82	9° 23' 22,422" N	75° 22' 33,733" W
2	2596464,01	4739441,59	9° 23' 23,316" N	75° 22' 24,471" W
3	2596520,67	4739600,18	9° 23' 25,195" N	75° 22' 19,287" W
4	2596348,50	4739813,93	9° 23' 19,639" N	75° 22' 12,243" W
5	2596185,75	4740015,98	9° 23' 14,386" N	75° 22' 5,585" W
6	2596117,60	4739988,60	9° 23' 12,162" N	75° 22' 6,467" W
7	2596072,02	4740023,14	9° 23' 10,686" N	75° 22' 5,325" W
8	2595954,93	4739903,84	9° 23' 6,849" N	75° 22' 9,209" W
9	2596082,88	4739675,98	9° 23' 10,963" N	75° 22' 16,705" W
10	2596311,40	4739338,11	9° 23' 18,327" N	75° 22' 27,829" W



Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo, enero 16 de 2023.

Firmado Por:
Ketty Rocío Montes Herazo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18ab328a4546fcbae0abf57f61310ec037d36f8b274abdf1c8f6a276f7b8fc**

Documento generado en 16/01/2023 01:57:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>